



2545

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

26 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO:

1° Procédase a devolver a los contribuyentes que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: VEGA GOZALEZ SILVANA ALEJANDRA
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 48.888.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO ERRONEO 1° CUOTA 2013 PERMISO DE CIRCULACION VEHICULO PTTE. DKVZ 43, ERROR DE CODIGO SII
NOMBRE	: ING. Y CONSTRUCCION CAROLINA LAURIE MEDEL EIRL
RUT	: 76130126-8
DOMICILIO PARTICULAR	: ALDUNATE 0365, TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$ 45.452.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: DUPLICIDAD PAGO PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2013 VEHICULO PATENTE DZFH 81-9 MUNICIPALDIAD DE CONTULMO Y TEMUCO.-
NOMBRE	: BARBA RETAMAL ALEJANDRA DE LOURDES
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 29.200.- <i>Depositar en Cta. Cte. 235-00303-04 Banco de Chile</i>
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO ERRONEO 1° CUOTA PERM. CIRCULACION AÑO 2014, VEHICULO PATENTE DLJR 42-9, INGRESADO AÑO FABRICACION 2013 DEBIENDO SER AÑO 2012.-
NOMBRE	: RUIZ VASQUEZ NOEMI DEL CARMEN
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 53.509.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO ERRONEO 1° CUOTA PERMISO CIRCULACION 2014, VEHICULO PATENTE FPJV 18-8, ERROR DE CODIGO SII.-
NOMBRE	: BAIER MARIN FRANCISCO ALEJANDRO
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 89.850.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO ERRONEO PERMISO CIRCULACION AÑO 2014 VEHICULO PATENTE FVHJ 71-4, SIN CODIGO SII.-

41714

NOMBRE : MELIPIL QUILODRAN OSVALDO REINEDIO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 6.450.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : PAGO ERRONEO 1° CUOTA AÑO 2014, VEHICULO PATENTE
FKYL 72-K, POR ERROR DE CODIGO.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001 (\$ 273.349.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN CANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- LBG/jpc
Cc
- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Depto. Permisos de Circulación
- Dirección de Transito
- Interesado (Secretaria Municipal)